COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINACIERO N° 1
Dirección

RESOLUCIÓN N° 234/2019

QUE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 DEL COMANDO EN JEFE A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 18/2019 (PLURIANUAL 2019-2020); PARA LA "ADQUISICIÓN DE MIRAS TACTICAS", CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019-2020 Y QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO.

Asunción, 10 de octubre de 2019.

VISTO: La Nota N° 566 de fecha 09 de octubre de 2019, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 18/2019 (Plurianual 2019-2020); para la "ADQUISICIÓN DE MIRAS TACTICAS",** con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2019-2020.

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 1° inc. b) de la Resolución N° 17/2018, por la cual se delega la representación del señor Comandante del Comando de las Fuerzas Militares, al señor Director del Centro Financiero N° 1 "Comando en Jefe", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe.

Que, lo establecido en los Artículos 16° Inciso a) y 20° de la Ley 2.051/03 y los Artículos 33° y 34° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe, a realizar el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 18/2019 (Plurianual 2019-2020); para la "ADQUISICIÓN DE MIRAS TACTICAS",** con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2019-2020.

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la **Licitación Pública Nacional N° 18/2019 (Plurianual 2019-2020); para la "ADQUISICIÓN DE MIRAS TACTICAS",** solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe, conforme al Anexo "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, y, en caso de ser declarado Desierto el segundo Llamado, se autoriza a reutilizar el presente PBC.

3°. La Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe adoptará los procedimientos pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley 2.051/03 y sus Decretos Reglamentarios, al respecto.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF N° 1 "COMANJEFE"